ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	1 de 39

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: RENOVACIÓN DEL POOL DE DIRECCIONES DE IPV6

Bogotá D.C, septiembre de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	2 de 39

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 2021 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023, y demás normas concordantes, así como el Manual de Contratación de la entidad, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad de los elementos básicos de la contratación a realizar, lo cual sirve de soporte para la elaboración de la invitación pública y la carta de aceptación de la oferta del proceso que tiene por objeto: **Renovación del Pool de direcciones de IPV6**.

Los bienes y/o servicios a adquirir a través del presente proceso a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía corresponden a lo identificado en el numeral 2.1 "Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer" de este documento, cuyas condiciones, cláusulas y términos deben corresponder a los exigidos en el pliego de condiciones, en los estudios y documentos que se relacionan y que han servido de base para elaborar éstos en el referido proceso de selección.

El objetivo de estos estudios es informar y facilitar a todos los interesados el alcance de las necesidades, condiciones, requisitos y valoraciones para la futura contratación.

La función de compras debe ser orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Contaduría General de la Nación de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	3 de 39

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - U.A.E CGN - fue creada mediante la Ley 298 de 23 de julio de 1996 (en desarrollo del artículo 354º de la Constitución Política) como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones.

*Para el cumplimiento de sus funciones, la entidad tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión registrado en el BPIN (Banco de Proyectos de Inversión) del Departamento Nacional de Planeación con el número 2018011000307, cuyo nombre es "**FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL**", respecto del cual, uno de sus objetivos específicos es "Fortalecer las capacidades tecnológicas para garantizar la prestación de los servicios TIC de la CGN". Para llevar a cabo las actividades planeadas en dicho proyecto, dentro de las que se encuentra la actividad "Administrar la plataforma tecnológica (hardware, software, comunicaciones y seguridad)", para la vigencia 2025 se han asignado **TRES MIL MILLONES DE PESOS**. ($3.000.000.000), Estos recursos deben ser ejecutados, mediante la celebración de contratos estatales, a través de la Subcontaduría de Consolidación de la Información; logrando con ello, satisfacer las necesidades de orden tecnológico de tal manera que se puedan fortalecer sus capacidades y con ello garantizar la prestación de los servicios TIC de la CGN. Específicamente hablando del objeto del presente proceso de selección, tenemos que, dentro de los objetivos específicos del proyecto de inversión, se plantea la generación de productos que, con este proceso de contratación, contribuyen a desarrollar el siguiente objetivo a través de la cadena de valor:*

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
Mejorar la plataforma tecnológica para soportar los servicios de la CGN.	Servicios tecnológicos	Mantener y soportar la plataforma tecnológica de la Entidad

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	4 de 39

2.2. Definiciones

- **Análisis del Sector:** Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

- **Garantía:** Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

- **IPC:** Índice de Precios al consumidor. Es una medida estadística que evalúa la variación en los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios que consumen los hogares promedio durante un período de tiempo determinado. Este índice proporciona una indicación clave de la inflación, que es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en una economía.

- **MAE:** Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, es un marco metodológico utilizado en Colombia para optimizar y profesionalizar los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte de entidades públicas. Este modelo busca mejorar la eficiencia, transparencia y competitividad en las compras del sector público, mediante la estandarización de procesos, la adopción de mejores prácticas y el uso de tecnología para la gestión integral de la cadena de suministro.

- **Presupuesto Oficial Estimado:** Es el valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.

- **Tasa representativa del mercado:** Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

- **CIIU:** Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal.

- **IPv6:** Abreviatura de Internet Protocol versión 6, es un protocolo de comunicación que asigna direcciones únicas a dispositivos conectados a internet. Diseñado para reemplazar a IPv4, ofrece un espacio de direcciones mucho mayor, lo que permite

conectar una cantidad prácticamente ilimitada de dispositivos a la red. Además, incorpora características de seguridad mejoradas y simplifica algunos aspectos de la configuración de redes.

La transición a IPv6 es necesaria debido al agotamiento de las direcciones IPv4 y para aprovechar las ventajas que ofrece este nuevo protocolo, como una mayor seguridad y escalabilidad.

2.3. Descripción del objeto a contratar

Renovación del Pool de direcciones de IPV6.

2.4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se ha tomado como base el objeto del contrato y las actividades relacionadas a este a través del uso de la herramienta del clasificador de bienes y servicios donde se identifica los siguientes:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
81111800	Servicios basados en Ingeniería, investigación, Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

2.5. Identificación del sector objeto de contratación

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada uno se refiere a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	6 de 39

comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, y su división se realiza según los procesos de producción que ocurren en el interior de cada uno.

Sector Primario:

Extracción y producción de recursos naturales. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Este sector es fundamental ya que proporciona los materiales básicos necesarios para la fabricación de bienes en los sectores secundario y terciario de la economía.

Sector Secundario:

Transformación de los recursos naturales en productos manufacturados o semi elaborados. Incluye actividades como la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. En este sector, los recursos extraídos en el sector primario se procesan y se convierten en bienes tangibles que pueden ser utilizados por los consumidores o en la producción de otros bienes.

Sector Terciario:

Prestación de servicios en lugar de la producción de bienes materiales. Este sector abarca una amplia gama de actividades, incluyendo servicios financieros, educación, salud, turismo, transporte, comercio minorista, entretenimiento, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales. El sector terciario es fundamental en las economías modernas, ya que proporciona servicios que satisfacen las necesidades y deseos de la población, así como apoyo a otros sectores económicos.

En Colombia, la renovación del pool de direcciones de IPV6 pertenece al sector terciario o de servicios, específicamente a la sección J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) bajo el siguiente código:

J 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Esta clase incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones

(incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.

- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.

- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.

- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

Esta clase excluye:

- La venta por separado de equipos o programas informáticos. Se incluye en la clase 4651, «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática» y en la clase 4741, «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados», según corresponda.

- La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320, «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

- La instalación por separado (configuración) de los computadores personales e instalación por separado de software. Se incluye en la clase 6209, «Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos».

2.6. Aspectos económicos del mercado

2.6.1 Proyecciones del Banco Mundial para América Latina.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	8 de 39

Los países de América Latina y el Caribe enfrentan el desafío de adaptar sus estrategias económicas para afrontar las crecientes incertidumbres, en medio de una creciente volatilidad económica a nivel global. El informe proyecta un crecimiento del 2,1 % en 2025 y del 2,4 % en 2026, lo que convierte a la región en la de menor crecimiento a nivel mundial. La baja inversión, el alto endeudamiento y un entorno externo cambiante son los principales obstáculos para el desarrollo de la región. Pese a algunos avances en el control de la inflación, los déficits fiscales siguen siendo una preocupación urgente, con una relación deuda/PIB que se espera alcance el 63,3 % en 2024, frente al 59,4 % registrado en 2019.

La región enfrenta niveles alarmantemente altos de violencia letal vinculada al crimen organizado. Las tasas de victimización son tres veces superiores al promedio mundial, y las tasas de homicidios son ocho veces superiores. El reporte describe varios factores que contribuyen al auge del crimen organizado, incluyendo la creciente demanda mundial de bienes ilegales, intervenciones gubernamentales que han reconfigurado las redes criminales y la pandemia de COVID-19, que permitió a estos grupos consolidar su poder en zonas donde la presencia estatal es débil.

Recuperación sostenida en medio de nuevos desafíos: La región continúa avanzando en la reducción de la inflación, aunque la convergencia hacia las metas se ha ralentizado, en gran parte debido al aumento de los costos laborales que impulsa al alza los precios de los servicios y los alimentos. Las expectativas inflacionarias siguen ancladas, ya que todos los principales países esperan alcanzar sus objetivos para 2026 y las políticas monetarias siguen relajándose. Las tasas tanto nominales como reales han comenzado a descender, con excepción de la tasa de Brasil. En el Caribe, debido a que muchas monedas están ancladas, el shock inflacionario inicial fue más moderado y manejable, mientras que los regímenes de metas de República Dominicana y Jamaica han conducido a mayor inflación y reducciones más lentas.

La reducción de la pobreza continúa avanzando, aunque más lentamente. Las estimaciones para 2024 indican que la pobreza monetaria disminuirá marginalmente al 24,4 por ciento de la población de América Latina y el Caribe (sobre la base de una línea de pobreza de ingreso medio alto de USD 6,85 por día en términos de paridad del poder adquisitivo de 2017), desde un nivel de 25 por ciento en 2023. Por otro lado, se prevé que la desigualdad se mantenga alta en comparación con los estándares globales, con un coeficiente de Gini del 49,9 por ciento. Alrededor del 65 por ciento de la mejora de la pobreza entre 2018 y

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	9 de 39

2023 fue impulsada por una combinación de transferencias públicas y mercados laborales más sólidos, en particular mayores ingresos ajustados por inflación.

Las soluciones a largo plazo para el progreso social deben promover el aumento del número de empleos de alta productividad en el sector moderno. Dos cambios en la economía mundial, la aparición de la inteligencia artificial (IA) y la evolución de la economía verde, plantean desafíos y oportunidades para la creación de tales empleos.

América Latina y el Caribe debe priorizar la lucha contra el crimen organizado: Los desafíos del desarrollo en América Latina y el Caribe se multiplican con la expansión del crimen organizado en la región. Los noticieros locales no solo documentan tasas de homicidio en aumento, sino también crímenes ordenados desde las cárceles, a veces involucrando población civil; políticos y funcionarios amenazados; candidatos a cargos públicos asesinados, alterando las elecciones; homicidios asociados con personas con alias y kilos de cocaína perdidos; empresas que deben pagar tarifas de extorsión para operar y partes del territorio —barrios, ciudades y municipios rurales— bajo control criminal.

Este capítulo argumenta que el crimen organizado es uno de los problemas más urgentes de la región y que debe estar en el centro de cualquier conversación sobre desarrollo. Si bien es un problema presente en muchos países y regiones del mundo, y su erradicación requerirá colaboración internacional y soluciones coordinadas más allá de las fronteras nacionales, la forma particular que toma en la región exige una acción urgente.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	10 de 39

Perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe - Abril 2025

Buscar

Página 1 de 2

	2024e	2025p	2026p	2027p
Argentina	-1,80%	5,50%	4,50%	4,00%
Bahamas	1,90%	1,10%	1,20%	1,30%
Barbados	3,80%	2,80%	2,00%	1,70%
Belice	8,20%	2,80%	2,40%	2,30%
Bolivia	1,40%	1,20%	1,10%	1,10%
Brasil	3,40%	1,80%	2,00%	2,00%
Chile	2,60%	2,10%	2,20%	2,10%
Colombia	1,70%	2,40%	2,70%	2,90%
Costa Rica	4,30%	3,50%	3,70%	3,80%
Dominica	4,60%	4,30%	3,40%	2,80%
Ecuador	-2,50%	1,90%	2,00%	2,10%
El Salvador	2,60%	2,20%	2,40%	2,90%
Granada	3,70%	3,80%	3,40%	2,70%
Guatemala	3,70%	3,50%	3,80%	3,80%
Guyana	43,40%	10,00%	23,00%	24,30%
Haití	-4,20%	-2,20%	2,00%	2,50%
Honduras	3,60%	2,80%	3,40%	3,70%
Jamaica	-0,70%	1,70%	1,70%	1,60%
México	1,50%	0,00%	1,10%	1,80%
Nicaragua	3,60%	3,40%	3,30%	3,30%

Nota: la fecha de corte para los datos es el 10 de abril de 2025. e = estimación; p = pronóstico.

Fuente: Cálculos del personal del Banco Mundial. • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

Fuente: Banco Mundial.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	11 de 39

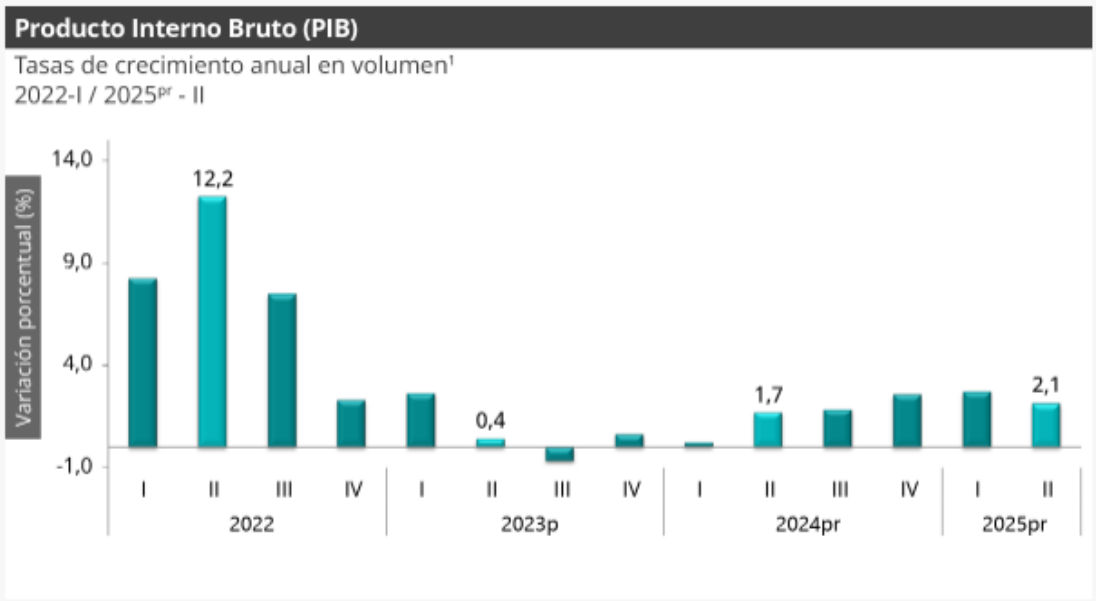
2.6.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	12 de 39

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

2.6.2. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	13 de 39

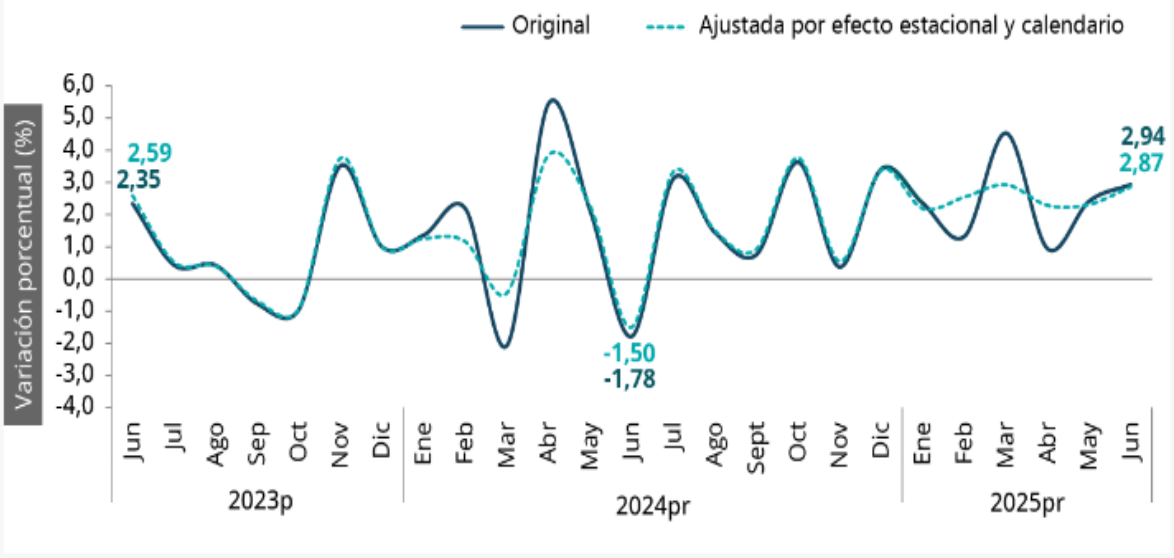
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Información junio de 2025pr

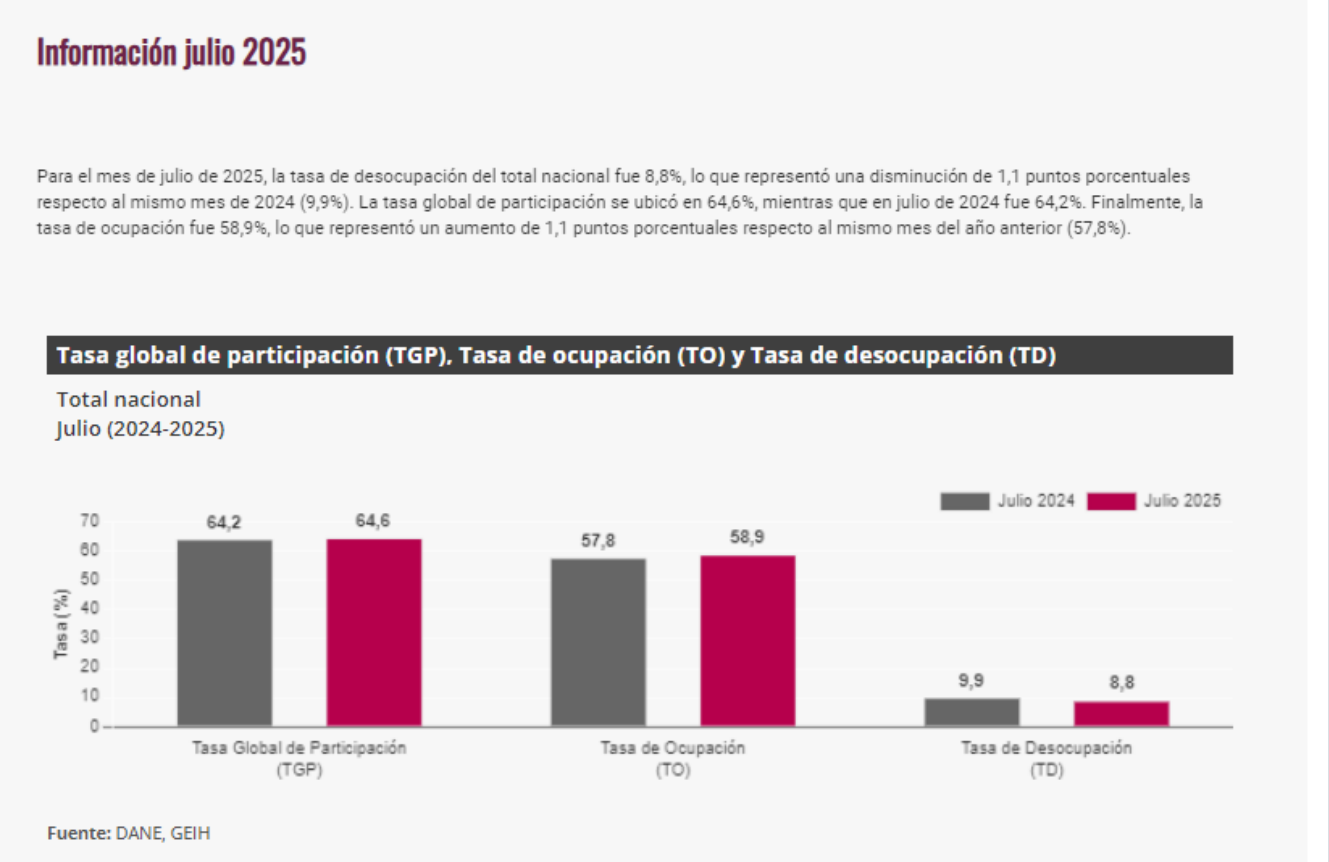
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p -2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

2.6.3. Desempleo



Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	15 de 39

2.6.4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de julio de 2025, la variación mensual del IPC fue de 0.28%, la variación año corrido fue de 4.02% y la anual 4.90%.

Información julio 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

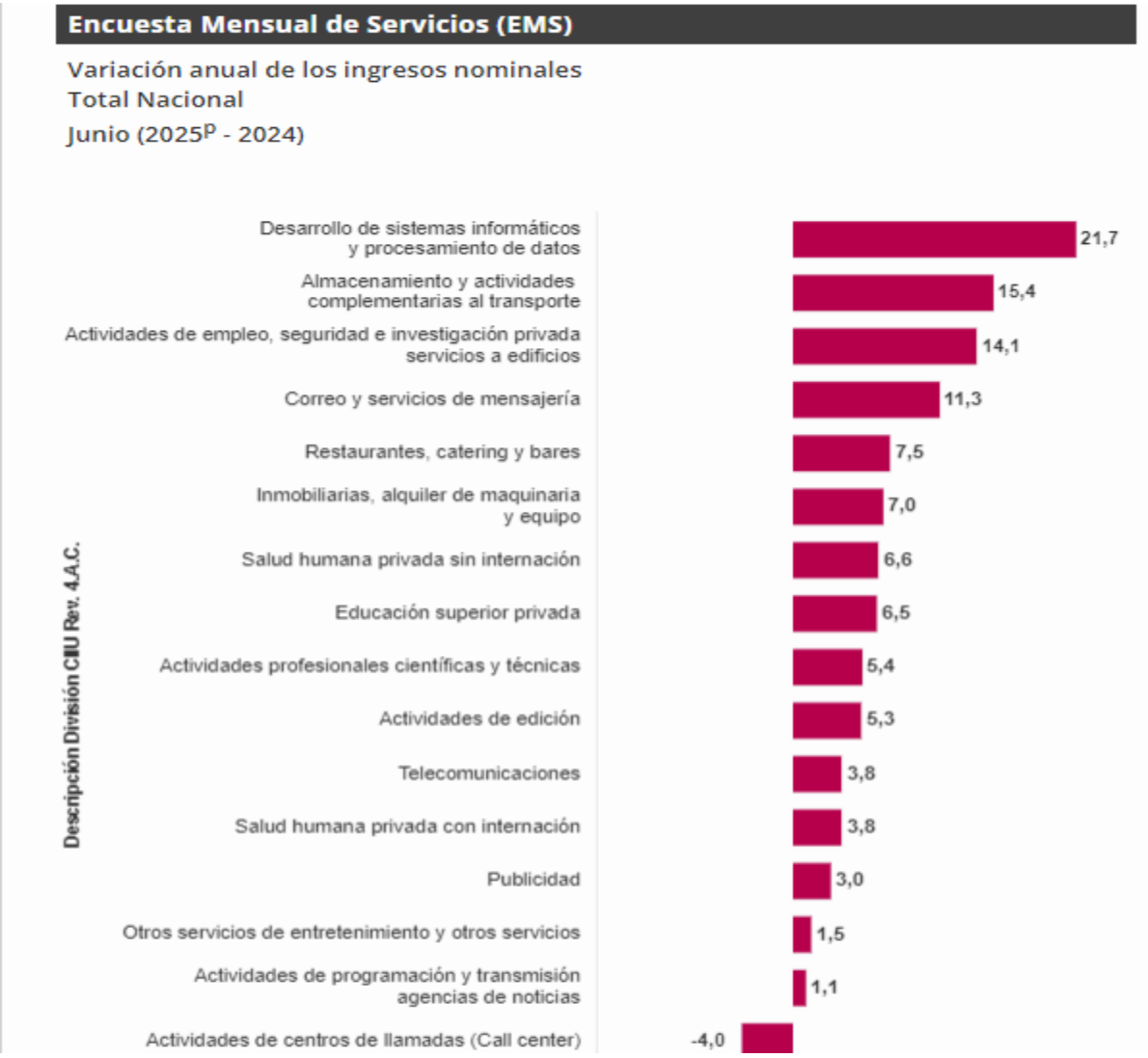
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	16 de 39

2.6.5. Encuesta mensual de servicios (EMS)



Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	17 de 39

2.6.6. Salario mínimo mensual legal vigente

El viernes 24 de diciembre de 2024 el Presidente acompañado de representantes del Gobierno Nacional, autoridades locales y habitantes del municipio de Zipaquirá, anunció que el salario mínimo para 2025 queda en $1.423.500.

El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

El jefe de Estado dijo: "el salario mínimo real en Colombia ha crecido entre un 30 y 35 %, ya que, en 2022, se aumentó 16 % y en 2023, 12 % y ahora 9,53 %. Tenemos que hacer un mayor esfuerzo el año entrante".

Agregó: "Si crece el salario mínimo, crece la economía, no al contrario, no es con trabajadores esclavos, es con trabajadores y trabajadoras que ganen y tengan dignidad en su vida como crece la economía de un país".

Petro Urrego expresó: "la mentalidad de creer que los trabajadores tienen que ser esclavos, impide que se apruebe la reforma laboral y nos ha condenado a la miseria, a ser la sociedad más desigual del mundo. Nos ha condenado a la violencia y a una juventud que no tiene espacio y tiene que dedicarse a vender el cuerpo, a irse del país y quizás a disparar".

"Colombia va a crecer más, si hay dignidad para el pueblo trabajador, si hay ingresos superiores a la inflación y sube el nivel de vida y si podemos sacar más gente del hambre", precisó.

El presidente de las colombianas y los colombianos añadió: "subir el salario en el 2022 un 16 %, trajo consecuencias y fue que 1 millón 600 mil personas salieron del hambre en Colombia, de la pobreza monetaria; que 1 millón 100 mil personas abandonaron la pobreza extrema y que 2 millones 500 mil personas se alejaron de la inseguridad alimentaria moderada y de la inseguridad alimentaria extrema".

Anotó que se ha sacado gente de la pobreza y del hambre, y fue subiendo el salario mínimo el principal factor, entre otros, "porque la caída de la inflación en alimentos nos ayudó muchísimo".

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	18 de 39

Finalizó diciendo: "esperamos que las cifras del 2024 que ahora termina, sean mejores que las del 2023 y podamos sacar a 5 millones de colombianos del hambre y podemos llegar quizás a 3 millones de personas que salgan de la pobreza".

Por su parte, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, ante los medios de comunicación dijo: "ya está el decreto firmado y con base en la norma. Tuvimos 5 sesiones de la Comisión Permanente de Concertación, donde primó el respeto y el diálogo; 2 encuentros de la subcomisión de productividad y alrededor de 15 bilaterales y como no fue posible, se expidió el decreto teniendo en cuenta: el índice de inflación, el factor de la productividad, la contribución de los salarios al PIB y la última parte que hemos tenido, es la productividad por hora trabajada".

Tabla 1. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2017 – 2025

Año	Salario Mínimo	Variación Porcentual Anual	Decreto Del Gobierno Nacional
2025	$ 1.423.500	9,53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2021	$ 908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016

Fuente: Ministerio del Trabajo.

2.6.7. Descripción Del Sector Económico

Importancia del Sector:

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, transformando radicalmente la forma en que vivimos y trabajamos. En este contexto, el protocolo IPv6 se ha vuelto fundamental para garantizar la conectividad y el acceso a los servicios digitales en un mundo cada vez más interconectado.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	19 de 39

La renovación del pool de direcciones IPv6 es un proceso crucial para:

- Expansión de Internet: El agotamiento de las direcciones IPv4 limita el crecimiento de Internet y el número de dispositivos conectados. IPv6 ofrece un espacio de direcciones mucho más amplio, permitiendo la conexión de un número prácticamente ilimitado de dispositivos.
- Desarrollo de nuevos servicios: Servicios como el Internet de las Cosas (IoT), la realidad virtual y la inteligencia artificial requieren de un gran número de direcciones IP. IPv6 facilita la implementación de estos servicios y abre nuevas oportunidades de negocio.
- Seguridad: IPv6 incorpora características de seguridad más robustas que IPv4, lo que ayuda a proteger las redes y los datos de los usuarios.
- Eficiencia: IPv6 simplifica la configuración de las redes y mejora el rendimiento de las comunicaciones.

Características del Sector:

El sector de las TIC se caracteriza por:

- Innovación constante: La tecnología evoluciona a un ritmo acelerado, lo que obliga a las empresas a adaptarse continuamente a nuevos estándares y soluciones.
- Competitividad: El mercado es altamente competitivo, con numerosas empresas ofreciendo productos y servicios similares.
- Globalización: Las tecnologías de la información no tienen fronteras, lo que permite a las empresas operar a nivel mundial.
- Dependencia de la infraestructura: La calidad y disponibilidad de la infraestructura de telecomunicaciones son factores críticos para el éxito de las empresas del sector.

Tendencias del Sector:

Las principales tendencias en el sector de las TIC que impactan en la renovación de IPv6 son:

- IoT: El crecimiento exponencial del IoT está impulsando la demanda de direcciones IPv6 para conectar miles de millones de dispositivos.
- 5G: La implementación de redes 5G requerirá de un gran número de direcciones IP para soportar las altas velocidades y la baja latencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	20 de 39

- Cloud computing: La migración de servicios a la nube está aumentando la necesidad de direcciones IP dinámicas y escalables.
- Ciberseguridad: La creciente preocupación por la ciberseguridad está impulsando la adopción de protocolos más seguros como IPv6.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El futuro contratista debe garantizar que, durante toda la ejecución del contrato y el tiempo de vigencia de la garantía, cuente con autorizaciones o permisos requeridos legalmente para el desarrollo del objeto del proceso. Para tal efecto el proponente debe presentar las certificaciones solicitadas en el anexo de las especificaciones técnicas correspondiente al proceso de contratación, ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El contratista estará obligado a ofrecer y garantizar las condiciones que corresponden a las especificaciones técnicas a contratar, las cuales se dan por aceptadas con la firma del **FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** de la invitación pública y que se estipulan además en el **ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se describen las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a adquirir.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Cumple o No Cumple
1.	**ALCANCE**	
1.1	Renovación del pool de direcciones de IPV6 para la U.A.E. Contaduría General de la Nación	
2.	**ESPECIFICACION DE PRODUCTO Y/O SERVICIO**	
2.1	• Deberá el contratista tramitar la renovación de la membresía ante LACNIC, para garantizar que la CGN es titular de. pool de direccionamiento IPv6 actualmente asignado.	

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	21 de 39

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Cumple o No Cumple
	• El contratista deberá hacer entrega de la renovación de la membrecía otorgada por LACNIC a la CGN, en la cual se garantice el derecho de uso del pool de direccionamiento IPV6, la originalidad, el licenciamiento y demás requisitos que avalan su legalidad.	
2.2	El oferente debe expresar en todos y cada uno de los ítems el cumplimiento de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Cualquier certificación solicitada debe ser otorgada por el fabricante, desarrollador o entidad autorizada para otorgarlas.	
2.3	El proveedor deberá cumplir con las recomendaciones mínimas del LACNIC para dar cumplimiento a la normatividad de MinTIC y para garantizar la adecuada implementación del pool de direccionamiento IPV6, de acuerdo con el tipo de red de la entidad.	
3	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	
3.1	**LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEBE GARANTIZAR:**	
3.1.1	La presentación por parte del contratista de un plan de trabajo y un cronograma de actividades dentro de los siguientes tres (3) días calendario posteriores a la suscripción del acta de Inicio, para revisión y aprobación del supervisor.	
3.1.2	El contratista deberá realizar los trámites técnicos, administrativos y financieros ante LACNIC que sean necesarios para la renovación por dos años a partir de la fecha de finalización de la membresía actual del direccionamiento 30 de noviembre de 2025 IPv6 y ASN asignado a la Contaduría General de la Nación.	
3.1.3	El contratista deberá cumplir con los requisitos y exigencias definidas por LACNIC (Latin America & Caribbean Network Information Center).	

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	22 de 39

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Cumple o No Cumple
3.1.4	Entregar a nombre de la CGN la renovación por dos años del direccionamiento IPv6 y ASN otorgada por LACNIC y asignado a la Contaduría General de la Nación.	
3.1.5	Entregar a la CGN los accesos, usuarios, contraseñas, documentación y todos los elementos que se deriven de la renovación de la membresía y asignación del prefijo de del sistema autónomo y la membresía.	
3.1.6	Cumplir con las políticas de seguridad de la información de la CGN.	
4	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**	
4.1	El proponente debe acreditar experiencia en objetos similares al presente proceso con valor igual o superior al presupuesto oficial del mismo. Mínimo 3 contratos. **NOTA: SE DEBE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS DONDE SE EVIDENCIE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA.**	
5	**PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	
5.1	El contrato se llevará a cabo en el centro de datos de la **U.A.E Contaduría General de la Nación** de la ciudad de Bogotá. El proveedor debe realizar una reunión presencial y/o virtual con el supervisor del contrato o el encargado del GIT de Apoyo Informático para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se debe entregar la membresía a nombre de la CGN antes de la fecha de vencimiento de su vencimiento actual.	
6	**PRODUCTOS DEL DESARROLLO**	
6.1	El proponente deberá entregar a la CGN los siguientes documentos del desarrollo de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato:	

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	23 de 39

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Cumple o No Cumple
	✓ Suscripción del Acta de Inicio. ✓ Entregar a nombre de la CGN la renovación de la membresía por dos (2) años otorgado por LACNIC a partir de la finalización de la membresía actual. Entregar a la CGN los accesos, usuarios, contraseñas, documentación y todos los elementos que se deriven de la suscripción y asignación del prefijo de direcciones IPV6.	

4. ASPECTOS REGULATORIOS

La renovación del pool de direcciones de IPV6, debe cumplir con diversos marcos regulatorios en Colombia. A continuación, se detallan los principales aspectos normativos a considerar:

a) Ley de Contratación Pública:

Esta ley establece los principios generales que rigen la contratación pública en Colombia, incluyendo los mecanismos para la selección de contratistas, la ejecución de contratos y el control de la contratación. En el marco de esta ley, la U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN debe realizar un proceso de mínima cuantía para la adquisición de los bienes y servicios mencionados.

b) Sustentación del por qué se requiere contratar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; que dictaminó que la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto, se realizará a través de esta modalidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	24 de 39

Esto, teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2025, es de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($2.600.000.000) M/CTE; la menor cuantía hasta por la suma de $ 398.580.000 millones de pesos, y por tanto la mínima cuantía, equivalente al 10% de dicho valor, hasta la suma de $39.858.000 millones de pesos.

Se decide adelantar el proceso bajo la selección de mínima cuantía, pues primero en caso de congruencia con otras modalidades de selección ésta prevalece, y segundo porque en términos de tiempo, para el caso de procesos competitivos, la mínima cuantía es la que representa un mayor ahorro en recursos administrativos y financieros.

Que, en lo referente a esta modalidad de contratación, Colombia Compra eficiente en Concepto C-061 de 2023 aclaró, que la mínima cuantía es un procedimiento de selección especial, que procede cuando se está en la cuantía establecida, independientemente de su objeto:
"(…) La mínima cuantía es una modalidad de selección en función de la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Esta tipología contractual tiene fundamento en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 - que adiciona el numeral 5º al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007-, estableciendo que el factor determinante para adelantar tal procedimiento es la cuantía, calculada como presupuesto oficial a partir del estudio del sector, indistintamente de su objeto.

c) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley 1712 de 2014:

Publicación de información: La Contaduría General de la Nación debe publicar en su sitio web toda la información relacionada con el proceso de adquisición.

Acceso a la información: La información publicada debe ser clara, completa y accesible al público. Los ciudadanos tienen derecho a solicitar y obtener información sobre el proceso de adquisición.

d) Ley de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012:
Tratamiento de datos personales: La Contaduría General de la Nación debe tomar las medidas necesarias para proteger los datos personales que se recopilen durante el proceso de adquisición.

Consentimiento: Los titulares de los datos personales deben ser informados sobre el

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	25 de 39

tratamiento de sus datos y deben otorgar su consentimiento previo para dicho tratamiento.

Seguridad de la información: La Contaduría General de la Nación debe implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra pérdida, robo, uso indebido, acceso no autorizado, divulgación, alteración o destrucción.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto del actual contrato. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

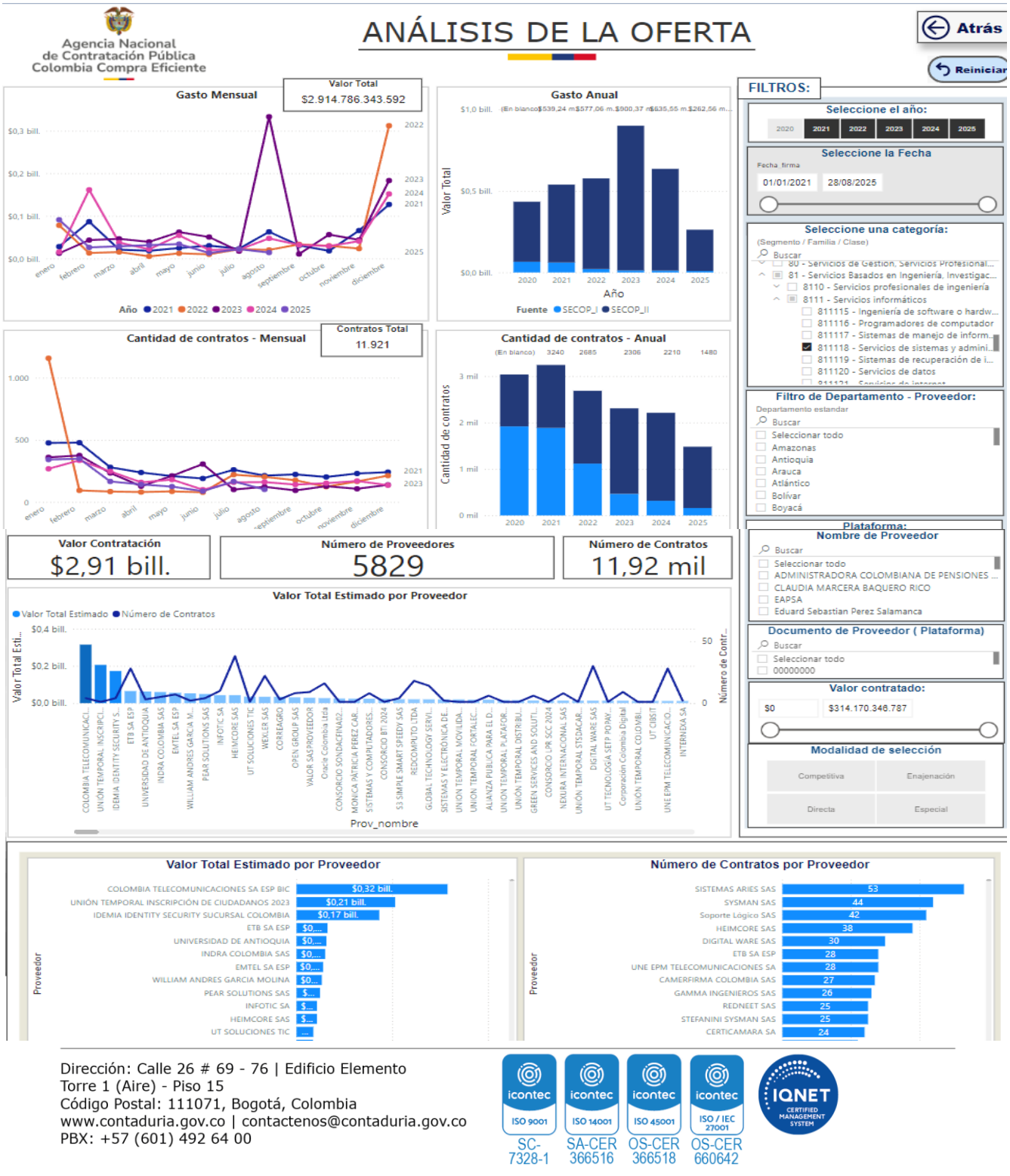
- Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector económico, identificado previamente.
- Buscador de contratos datos abiertos SECOP II. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas en contratos relacionados con control de acceso biométrico.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

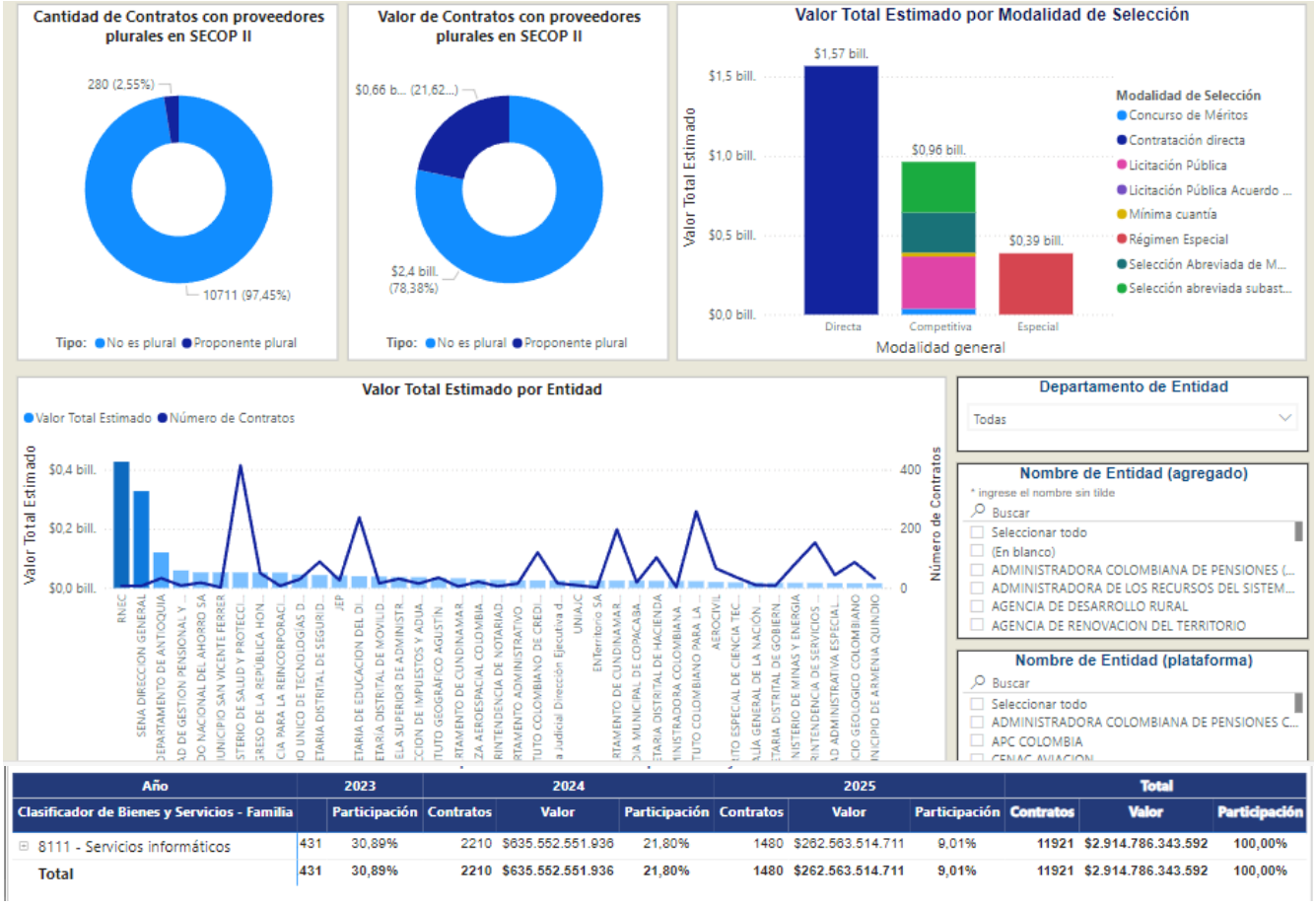
Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Teniendo en cuenta que los códigos de clasificación de bienes y servicios con el 81111800, se ha realizado la búsqueda del comportamiento del análisis de la oferta de la siguiente forma:

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	26 de 39



ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	27 de 39



Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	431	30,89%	2210	$635.552.551.936	21,80%	1480	$262.563.514.711	9,01%	11921	$2.914.786.343.592	100,00%
Total	431	30,89%	2210	$635.552.551.936	21,80%	1480	$262.563.514.711	9,01%	11921	$2.914.786.343.592	100,00%

6. ANÁLISIS DE DEMANDA

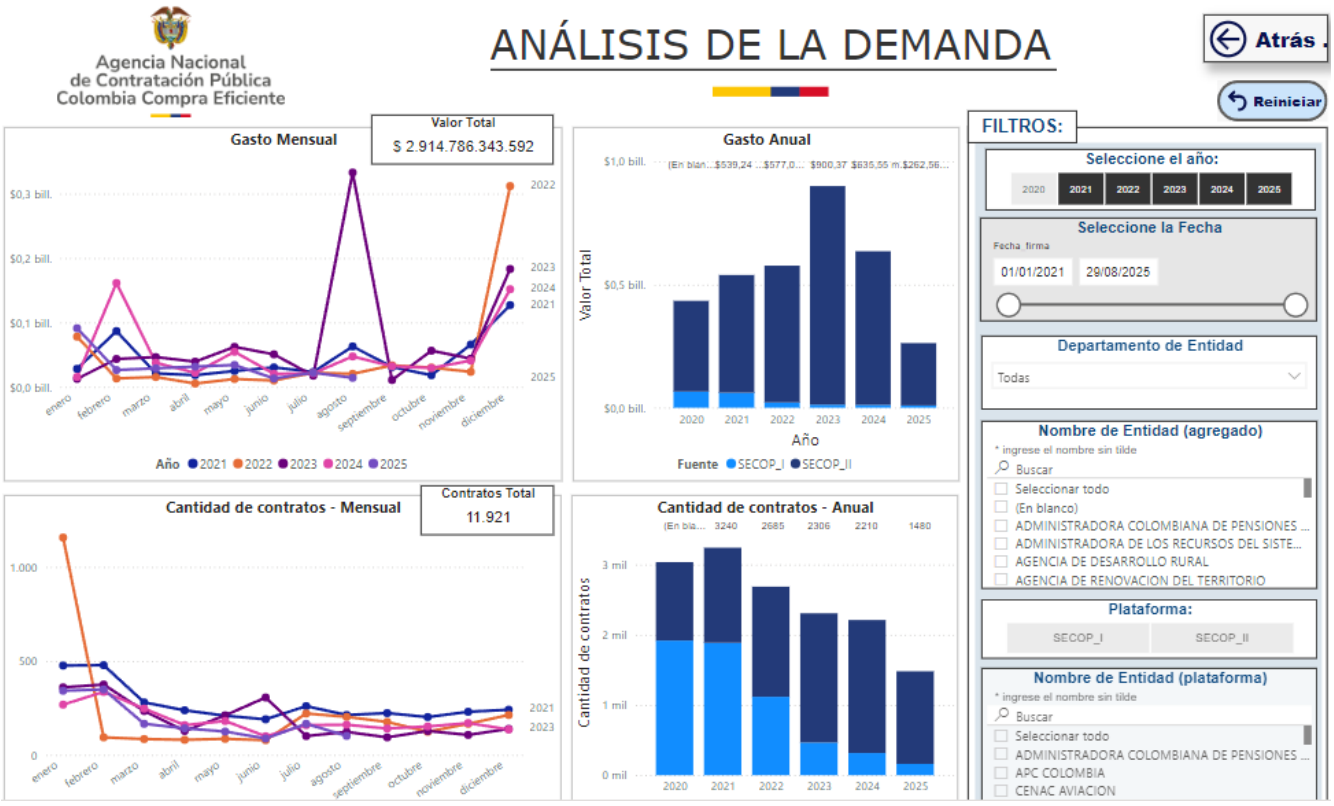
En el estudio de la demanda, Colombia Compra Eficiente, sugiere identificar y analizar los procesos de contratación al interior de la entidad y de otras entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio objeto de esta contratación para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso.

Para efectos del análisis de la demanda, la Contaduría General de la Nación, ha utilizado las herramientas dispuestas en el portal de dato de Colombia compra eficiente, una de estas herramientas son el modelo de abastecimiento estratégico cuya función es una

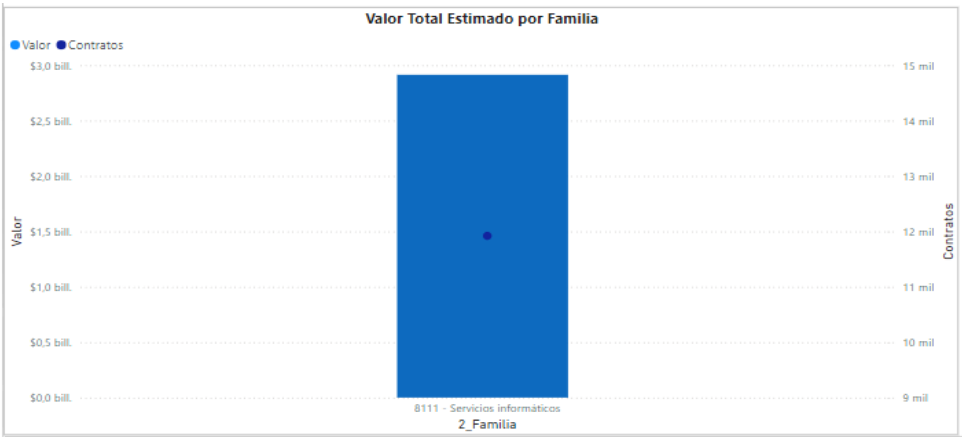
ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	28 de 39

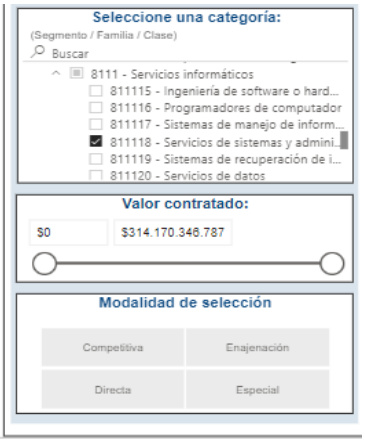
"Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas". Es la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero."

Teniendo en cuenta los códigos de clasificación de bienes y servicios con el código 81111800, se ha realizado la búsqueda del comportamiento de análisis de la demanda de la siguiente forma:



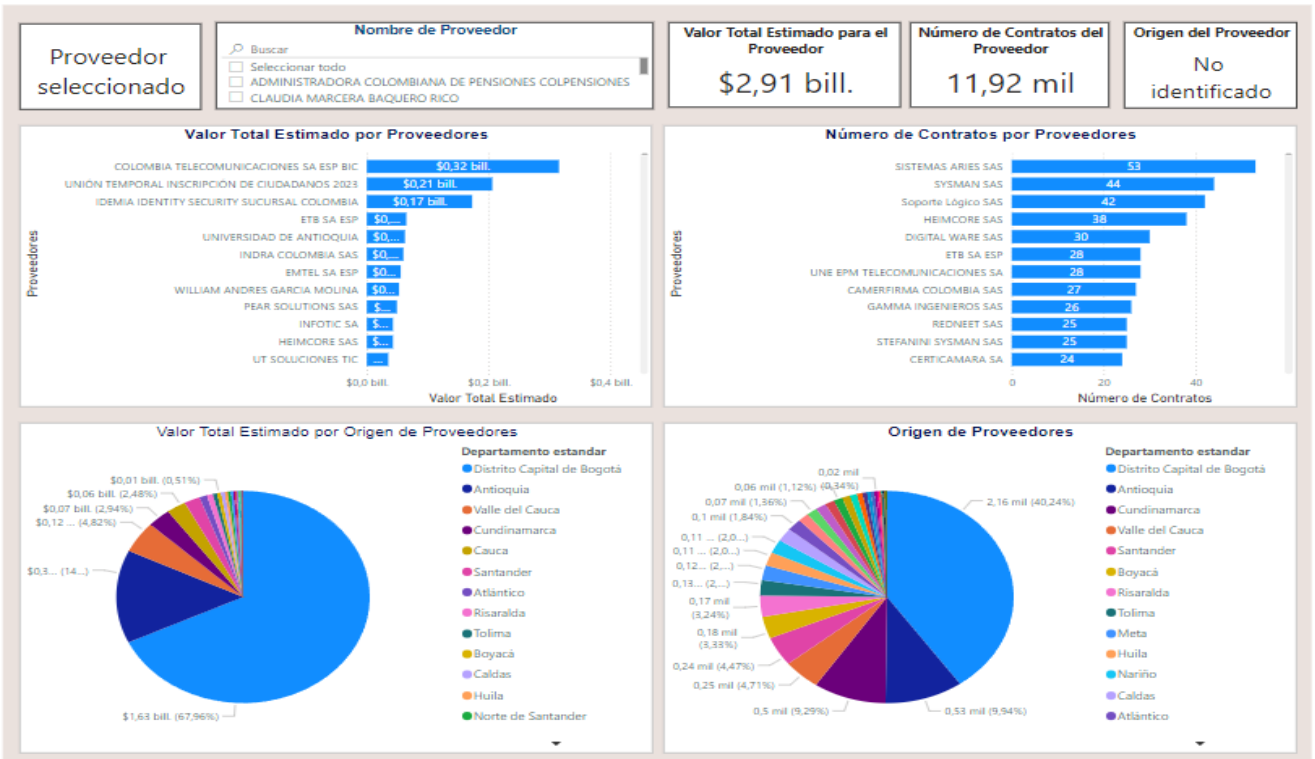
ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	29 de 39





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	431	30,89%	2210	$635.552.551.936	21,80%	1480	$262.563.514.711	9,01%	11921	$2.914.786.343.592	100,00%
Total	**431**	**30,89%**	**2210**	**$635.552.551.936**	**21,80%**	**1480**	**$262.563.514.711**	**9,01%**	**11921**	**$2.914.786.343.592**	**100,00%**



ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	30 de 39

7. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN.

a. Procesos de contratación propios.

Tras consultar a través del SECOP II procesos anteriores por parte de la Contaduría General de la Nación cuyo objeto fuera similar o igual al del presente estudio, se obtuvo el siguiente resultado:

Entidad	Número del Proceso	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	URL del Proceso
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MC-008-2024	Renovación del pool de direcciones de IPV6 para la U.A.E. Contaduría General de la Nación	$5.474.000	Mínima cuantía	MCE NET SOLUTIONS SAS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MC-012-2023	Renovación Del Pool De Direcciones De Ipv6 Para La Uae Contaduría General De La Nación	$5,795,300	Mínima cuantía	TECHNOLOGICAL CORPORATE SERVICES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5335827
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA 08 DE 2021	Renovación De Uso Del Pool De Direcciones Ipv6 Y Membresía Asignada Por Lacnic A Nombre De La U.A.E Contaduría General De La Nación Y Cuarenta (40) Horas De Servicios De Apoyo Especializado En Ipv6	$25,060,199	Mínima cuantía	MCO GLOBAL SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2313168
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA 07 DE 2020	Adquirir Un Pool De Direccionamiento Ipv6 Ante Lacnic Con Un Prefijo Entre /35 Y /48, Con Membresía Por Un (1) Año A Nombre De La U.A.E Contaduría General De La Nación, Un (1) Asn (Número De Sistema Autónomo) A Nombre De La U.A.E Contaduría General De	$23,625,530	Mínima cuantía	Realtime C&S S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1370731

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	31 de 39

Entidad	Número del Proceso	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	URL del Proceso
		La Nación Y Cuarenta Horas (40) De Servicios De Apoyo Especializado En Ipv6.				

b. Procesos de contratación de otras entidades

La consulta de procesos con objeto similar por parte de entidades de orden nacional diferentes a la Contaduría General de la Nación arrojó el siguiente resultado:

Entidad	Número del Proceso	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	URL del Proceso
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	IP-MC-IDPAC-003-2024	Renovar el soporte técnico para el protocolo IPV6, asignado al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.	$17,469,200	Mínima cuantía	Realtime C&S S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6493781
UPRA	UPRA-MC-003-2024 (FOR 130)	Adquirir un pool de direccionamiento IPv6/48 ante Lacnic, con membresía por una (1) año, a nombre de la UPR.	$28,684,182	Mínima cuantía	MC E NET SOLUTIONS SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6453037
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	MC-005-2024	Prestar el servicio de conexión y acceso a la red de internet, mediante un canal principal dedicado exclusivo, con reuso 1:1 con la renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC por un año, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de	$7,728,189	Mínima cuantía	ME DIA COMMERCE S A S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6373618

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	32 de 39

		Organizaciones Solidarias, con el fin de cumplir con las funciones propias de la entidad de acuerdo con las necesidades actuales de comunicación.				
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SF.MC-014-2024	Adquirir la suscripción del segmento de direcciones IPV6 y los nombres de Dominios SUPERFINANCIERA.NET, SUPERFINANCIERA.NET.CO y SUPERFINANCIERA.WEBSITE asignado a la Superintendencia Financiera de Colombia.	$5,914,156	Mínima cuantía	INVERSIONES AMAPA S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6311106
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	MC-115-2024	Realizar la renovación del recurso (pool de direccionamiento IPV6) asignado por LACNIC a la Agencia Nacional del Espectro.	$5,057,500	Mínima cuantía	INVERSIONES AMAPA S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5818856

c) Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

A continuación, se relaciona el listado de las primeras 30 empresas que podrían participar en el presente proceso, tanto plenas individuales como MiPymes, la muestra completa puede verse en el Anexo de posibles proveedores del bien o servicio a contratar. Cabe mencionar que se filtraron los resultados obtenidos del Sistema Integrado de Inspección Simultánea - SIIS con el código CIIU J 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800057965	VISION SOFTWARE SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800066453	SKANDIA PLANEACIÓN FINANCIERA S.A.	BOGOTA D.C.	J6202
800110980	ACCENTURE LTDA	BOGOTA D.C.	J6202

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	33 de 39

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800114672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	BOGOTA D.C.	J6202
800159527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800241958	Hewlett Packard Colombia Ltda	BOGOTA D.C.	J6202
805025216	FN TECNOLOGIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830013988	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830047444	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	ANTIOQUIA	J6202
830055791	AXITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830089336	TD SYNNEX COLOMBIA LTDA	CUNDINAMARCA	J6202
830094425	FISERV COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	J6202
830110433	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.	BOGOTA D.C.	J6202
830114969	TOPAZ COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	J6202
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830142945	SYNERGY WORK SAS	BOGOTA D.C.	J6202
860002433	UNISYS DE COLOMBIA S A UNISYS DE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6202
900079131	TECNOCOM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
900091709	LICENCIAS ON LINE SAS	BOGOTA D.C.	J6202
900103457	TCS SOLUTION CENTER SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6202
900157788	TDC COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	J6202
900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	BOGOTA D.C.	J6202
900210032	NTT DATA SPAIN S.L, SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6202
900245577	INGRAM MICRO BRASIL LTDA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6202
900387076	INETUM ESPAÑA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6202

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	34 de 39

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
900478030	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU SUCURSAL	BOGOTA D.C.	J6202
900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
900555829	Solex Colombia SAS	ANTIOQUIA	J6202

A continuación, se relacionan las primeras 30 empresas MiPymes que podrían presentar su propuesta al proceso actual, la muestra total puede verse en el Anexo de posibles proveedores del bien o servicio a contratar.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800104672	IINDUDATA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800134634	INTERLAN SAS	ANTIOQUIA	J6202
800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	SANTANDER	J6202
800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	VALLE	J6202
800158125	INNOSOFT LTDA	VALLE	J6202
800180837	CASHCOMP SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800180936	ENERGY COMPUTER SYSTEMS	BOGOTA D.C.	J6202
800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	J6202
800211407	SOLOSOFT SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800222753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800233464	UNIÓN SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	BOGOTA D.C.	J6202
800237835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	J6202
800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	BOGOTA D.C.	J6202

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	35 de 39

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
805018674	ECOM SAS	VALLE	J6202
810005747	SIGMA INGENIERIA SA	CALDAS	J6202
811025080	A-MAQ SA	ANTIOQUIA	J6202
830005677	BIT CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830007379	COMSISTELCO SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	J6202
830037850	SISCOMPUTO LTDA	BOGOTA D.C.	J6202
830039811	DB SYSTEM SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830047891	SISTRAN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	J6202
830053693	INETUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830061576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6202
830064639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS	BOGOTA D.C.	J6202
830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	BOGOTA D.C.	J6202
830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	J6202
830075303	ARIA PSW SAS	BOGOTA D.C.	J6202

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2025 y con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones vía correo electrónico y solicitud de información a los proveedores inscritos en la plataforma de contratación pública SECOP II, que ofrecen la "**Renovación del pool de direcciones de IPV6 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.**", con miras a realizar un estudio público y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	36 de 39

mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos.

De acuerdo con el estudio de Mercado y para determinar el valor promedio del servicio, se realizaron las solicitudes de cotización vía correo electrónico a diferentes proveedores del mercado, de las cuales se recibieron respuesta de tres proveedores los días 04, 05, y 08 de agosto de 2025 respectivamente, así:

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
RENOVACIÓN DEL POOL DE DIRECCIONES DE IPV6						
ITEM	**SERVICIO Y/O PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1: MCE NET SOLUTIONS SAS**	**COTIZACION 2: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS**	**COTIZACION 3: COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P - TIGO**	**VALOR PROMEDIO**
1	Renovación de uso del pool de direcciones IPv6 y membresía por (2) años	1	$ 7.000.000	$ 9.000.000	$ 11.262.500	$ 9.087.500
SUBTOTAL			$ 7.000.000	$ 9.000.000	$ 11.262.500	$ 9.087.500
IVA 19%			$ 1.330.000	$ 1.710.000	$ 2.139.875	$ 1.726.625
TOTAL			$ 8.330.000	$ 10.710.000	$ 13.402.375	**$ 10.814.125**

El valor total estimado del contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE ($10.814.125) IVA INCLUIDO** y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Cabe mencionar que los precios aquí estimados, son resultado del análisis de las cotizaciones recibidas de importantes empresas del sector, que permiten obtener los valores de referencia y precios techo del proceso. Así mismo, se realiza la depuración de las cotizaciones recibidas, desestimando valores que se consideran elevados o artificialmente bajos y que podrían entorpecer el valor promedio de la muestra, alterando el resultado.

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1600 de 2024, en su artículo 2.1.4.3.2.1, se realiza la consulta de inhabilidades de la persona jurídica que realiza las cotizaciones así:

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	37 de 39

RAZÓN SOCIAL: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, identificada con NIT número 819006966-8

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279861935

PIB
08:07:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S identificado(a) con NIT número 8190069668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 08:16:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8190069668
Código de Verificación	81900696682509050816 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	38 de 39

RAZÓN SOCIAL: COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P - TIGO, identificada con NIT número 830114921-1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279862115

PIB
08:10:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIA MOVIL S A E S P identificado(a) con NIT número 8301149211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 08:20:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301149211
Código de Verificación	830114921125090508 2004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROGRAMA:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/11/2024	MAN01-FOR11	04	39 de 39

RAZÓN SOCIAL: MCE NET SOLUTIONS SAS, identificada con NIT número 900232293-1



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279862291

PIB
08:13:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MCE NET SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT número 9002322931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 08:21:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002322931
Código de Verificación	900232293125090508211 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Atentamente,

Contratista
Gloria Yaneth Muñoz Patiño